

# ORTEGA ABOGADOS & ASOCIADOS S.A.

## EJOMOT

175324

Guayaquil, Noviembre 21 de 2013.

Señor Doctor  
Gustavo Ortega Trujillo  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Ref. 154.470-4.13

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía Ortega Abogados & Asociados S.A. Ejomot, celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted Presidente de la compañía por el plazo de cinco años.

En el ejercicio de su cargo a usted le corresponde las facultades y atribuciones determinadas en el artículo vigésimo séptimo del estatuto social, entre las cuales consta la de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual o conjunta con el Gerente General.

La compañía Ortega Abogados & Asociados S.A. Ejomot, fue creada en virtud de la escisión de la compañía anónima Estudio Jurídico Ortega Moreira & Ortega Trujillo, constante en Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, Dr. Virgilio Jarrín Acunzo, el 28 de Diciembre de 2012, aprobada por la Superintendencia de Compañías el 14 de Noviembre de 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 20 de Noviembre del mismo año.

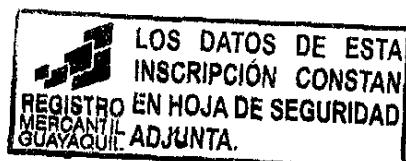
Augurándole éxito en el ejercicio de sus funciones, suscribo.

Atentamente,

ING. CRISTIAN RENE ESPINOZA PEÑA  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de Presidente  
Guayaquil, Noviembre 21 de 2013

DR. GUSTAVO ORTEGA TRUJILLO  
CC 0904147410



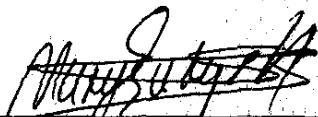
# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:55.952  
FECHA DE REPERTORIO:09/dic/2013  
HORA DE REPERTORIO:13:39

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Diciembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía **ORTEGA ABOGADOS & ASOCIADOS S.A. EJOMOT**, a favor de **GUSTAVO ORTEGA TRUJILLO**, de fojas 11.218 a 11.220, Registro de Nombramientos número 3.634.

ORDEN: 55952



Ab. Nuria Butiñá M.  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 10 de diciembre de 2013

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 699397

Imp. IOMA

Documentación y Archivo  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CHAYAO

10 JUL 2014

N E C I B I D O  
Hora \_\_\_\_\_ 12:24  
Bitácora \_\_\_\_\_ MM